ASOCIACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS

Santander

BOLETÍN 146
Madrid, 12 de abril de 2023

SIGÜENZA

CUELLAR

ASAMBLEA

Domicilio Social:
Paseo de las Delicias, 51, 1a, Planta 28045 Madrid
Tels: 914672245/914673034 Fax: 914955930 Móvil 682732246
email: info@asociacionjubiladossantander.com
www.asociacionjubiladossantander.com
Canal Telegram: ASOCIACIÓN NACIONAL JUBILADOS Y PENSIONISTAS SANTANDER
Facebook: ASOCIACIÓN NACIONAL JUBILADOS Y PENSIONISTAS SANTANDER

ÍNDICE

	Pág.
PORTADA	**4**
JUNTA DIRECTIVA	**4**
Resultado de la Celebración de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria	**4**
Mutidad Laboral De Banca. Reclamación a la AEAT.	**4**
Nuevos Estatutos Reglamento.	**4**
NOS DIJERON ADIÓS	**5**
ACONTECIMIENTOS EXTRAORDINARIOS	**5**
Celebración del XXIV Día del Socio	**5**
VOCALÍA DE CULTURA	**6**
Sorolla a Través de la Luz	**6**
Visita Teatro Real	**6**
VOCALÍA DE OCIO	**7**
Aprendiz de Concurso	**7**
TEATROS	**7**
Teatro Amaya – Zarzuela Los Gavilanes	**7**
Teatro Amaya – Zarzuela La Verbena de La Paloma	**8**
Reseña. Actividades Culturales	**9**
VIAJES PROGRAMADOS	**10**
VIAJES NACIONALES	**10**
Navarra y La Rioja	**10**
PROGRAMA TERMALISMO DEL IMSERSO	**13**
Hotel Balneario Playa de Comarruga	**13**
Reseña Viajes:	**13**
VIAJES INTERNACIONALES	**15**
Budapest – Praga	**15**
Estambul - Capadocia	**15**
INFORMACIÓN DE INTERÉS	**15**
Cuadro de Actividades	**15**
Tipo de interés para la liquidación de las cuentas durante el año 2023	**15**
Calendarios de puentes y vacaciones previstos para 2023	**16**
A. CAÑIZARES ABOGADOS	**16**
BUZÓN DEL SOCIO	**17**
PENSAMIENTOS DE JUBILADO	**17**
Curiosidades de un Lenguaje muy específico en la Capital Granadina.	**17**
Fe de errata en el Boletín nº 145	**20**
La Mala Suerte Existe	**20**
MUJERES OLVIDADAS EN LA HISTORIA	**22**

.o0o. .o0o. .o0o. .o0o. .o0o

PORTADA

Viajes a SIGÜENZA y CUELLAR y celebración de las ASAMBLEAS GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA.

JUNTA DIRECTIVA

RESULTADO DE LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

El pasado 30 de marzo, a las 18:00 horas se inició la sesión la Asamblea General Extraordinaria, a la que asistieron 41 socios y 22 socios representados donde el Presidente dio la bienvenida y agradeció la asistencia a los socios presentes y representados y se aprobaron por unanimidad los nuevos Estatutos de la Asociación y el Reglamento de Régimen Interno.

Posteriormente se inició la Asamblea General Ordinaria, inicialmente se dio por leída y aprobada el Acta de la anterior Asamblea celebrada el 30 de marzo de 2022. Seguidamente se expuso el informe de gestión del año 2022, que fue aprobado.

Luego nuestro Tesorero expuso las cuentas correspondientes a 2022 y la propuesta del presupuesto para el ejercicio de 2023, para su aprobación, que quedaron aprobadas por unanimidad.

Mas adelante se expuso la previsión de las actividades para el año 2023.

Finalmente, a las 19:35 horas se dio por finalizada la sesión y pasamos a degustar un refrigerio.

MUTIDAD LABORAL DE BANCA. RECLAMACIÓN A LA AEAT.

El pasado 28 de febrero la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo dictó Sentencia en relación con el tema de la Mutualidad Laboral de Banca.

¿Qué cambia con esta Sentencia del Tribunal Supremo?

La Agencia Tributaria estableció que, para poder aplicar la reducción en la base imponible del IRPF, por la pensión de jubilación, los jubilados debieron entrar en banca antes del 1 de enero de 1967.

Con el nuevo criterio que establece el Tribunal Supremo, la posibilidad de minorar la base imponible se amplia a todos aquellos empleados de Banca que ingresaron antes del 31 de diciembre de 1978.

¿Qué ejercicios fiscales se pueden reclamar?

Sólo se pueden reclamar los ejercicios no prescritos y que actualmente son 2018 (que se tiene realizar antes del 30 de junio de 2022), 2019, 2020 y 2021.

¿Qué hacer con la declaración de 2022?

La mejor opción es realizar la declaración y después del 30 de junio de 2023 realizar la oportuna reclamación.

¿Qué ocurre con los ejercicios anteriores reclamados y fueron denegados y no recurridos?

Deberéis poneros en contacto con un bufete de abogados para que estudien el caso.

Esta Asociación ha solicitado un informe a nuestro bufete de A Cañizares Abogados que exponemos al final de este Boletín.

NUEVOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO.

Los nuevos Estatutos y Reglamento, aprobados por la Asamblea Extraordinaria, están a disposición de todos los asociados, en el tablón de anuncios de la oficina de la Asociación y en la página web de la Asociación.

NUEVO NÚMERO DE TELÉFONO MÓVIL DE LA ASOCIACIÓN
La Asociación tiene un nuevo número de teléfono móvil y es el siguiente 682732246. También empezaremos a utilizar Whatsapp con este mismo número.

MUY IMPORTANTE, debéis insertar el número de teléfono de la Asociación en vuestra lista de contactos, para que os podamos enviar comunicaciones a través de este medio.

NUEVA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
La Asociación tiene una nueva dirección de correo electrónico que es la siguiente: info@asociacionjubiladossantander.com

NOS DIJERON ADIÓS

Desde nuestro anterior boletín número 145 y hasta el día de la fecha, hemos tenido que lamentar la pérdida de los siguientes asociados, MARÍA VICTORIA PECHARROMAN MARTÍN, FRANCISCO GUTIÉRREZ DE SALAMANCA RODRÍGUEZ, GREGORIO MERINO VITÓN, LUIS ROMERO MIRANDA, SANTIAGO CRIADO GUERRA, RAFAEL MARTÍNEZ CABRERA, VICTOR MANUEL DEL TORO IBERO, ELIAS GARCÍA PARRONDO. Que seguirán vivos en nuestro recuerdo.
Una vez más, rogamos a los familiares o en su caso a los compañeros que tengan conocimiento de los óbitos, que hagan el favor de comunicarnos lo antes posible dichos fallecimientos, para evitar que pasen los meses y en algunos casos hasta los años y aún sigan figurando como asociados.

ACONTECIMIENTOS EXTRAORDINARIOS

CELEBRACIÓN DEL XXIV DÍA DEL SOCIO

El próximo día 17 de mayo celebraremos el XXIV Día del Socio y hemos acordado homenajear a nuestro socio número 158, D. Maríano Alapont Thelliez, por sus méritos y colaboración con nuestra asociación, que con sus 94 años sigue asistiendo a los diversos eventos que lleva a cabo nuestra asociación. Por ello esperamos nos acompañéis en esta celebración.
Esta comida estará subvencionada por la asociación en 10,00 euros.

- **Fecha: 17 de mayo de 2023 (miércoles).**
- **Lugar de celebración: Café Restaurante Varela (Hotel Preciados), en Madrid, calle Preciados número 37, esquina Plaza de Santo Domingo. (Estaciones de metro de Callao o Santo Domingo. EMT Buses 75, 146, 147 y 148)**
- **Hora: 14:00 horas.**
- **Precio: 50,00 euros (60,00 – 10,00 de subvención) por persona.**
- **Fecha límite de solicitud: 3 de mayo de 2023 o hasta completar el aforo máximo.**
- **Aforo máximo: 135 comensales.**

Menú:

- **Entradas a Compartir:**

    - **Croquetas de marisco.**
    - **Alcachofas naturales con almejas.**
    - **Calamares de anzuelo a la andaluza.**
    - **Queso de tetilla.**
    - **Salpicón de pulpo y langostinos.**
- **Segundo plato:**
    - **Solomillo de vacuno mayor acompañado de patatas rústicas.**
    - **Merluza.**
- **Postre:**
    - **Tarta de tiramisú con helado de vainilla.**
- **Bodega:**
- **Vinos Blancos:**
    - **Godello.**
    - **Albariño.**
    - **Rueda.**
- **Vinos Tintos**
    - **Rioja,**
    - **Ribera de Duero.**
    - **Mencía.**
- **Aguas Minerales**
- **Cervezas**
- **Café y Cava.**

Adjuntamos formulario de solicitud.

VOCALÍA DE CULTURA

SOROLLA A TRAVÉS DE LA LUZ

Se está realizando la gestión oportuna para poder asistir a esa actividad y en el momento que tengamos conocimiento de la fecha y del número de entradas, lo publicaremos en la Página Web, en el Canal de Telegram y en Facebook, en los anexos ponemos formulario para que rellenéis por si queréis asistir y os informaremos de los pormenores.

VISITA TEATRO REAL

Se está realizando la gestión oportuna para poder asistir a esa actividad y en el momento que tengamos conocimiento de la fecha y del número de entradas, lo publicaremos en la Página Web, en el Canal de Telegram y en Facebook, en los anexos ponemos formulario para que rellenéis por si queréis asistir y os informaremos de los pormenores.

VOCALÍA DE OCIO

APRENDIZ DE CONCURSO

En esta ocasión han sido pocos los participantes, y el premio es para nuestro socio número 2796, JUAN JOSÉ GÓMEZ MOYANO, al que avisaremos cuando se puede pasar por la oficina para recogerlo. Gracias a los que habéis participado.
A continuación, exponemos el sudoku de este boletín.

		9				4		2
4		7		3			5	
							9	
	5	2	9					
	1		3		7		2	
					8	3	6	
	4							
	9			2		8		1
7		5				2		

TEATROS

TEATRO AMAYA

- **Zarzuela: LOS GAVILANES.**
- **Fecha: 4 de mayo de 2023, (jueves).**
- **Hora: 19:00 horas.**
- **Precios:**
  - **Socios y Acompañantes: 20,00 €.**
  - **Invitados: 21,00 €.**
- **Fecha límite de solicitud: 17 de abril de 2023.**
- **Fecha de cargo: 19 de abril de 2023.**
- **Entradas reservadas: 64.**

SINOPSIS
Música de JACINTO GUERRERO - Libreto de José Ramos Martín
Duración 110 minutos. Sin descanso
Tras una larga estancia en el Perú, Juan vuelve a su aldea natal, viejo pero inmensamente rico. Es precisamente esa riqueza la que hace que el alcalde de la Aldea, Clarivan, y el jefe de gendarmes, Triquet rivalicen entre sí para demostrar que,

antaño, fueron íntimos del indiano, mientras, el hermano de Juan, Camilo, y su hija Enma, lucen ostentosamente las joyas regaladas por el indiano.

Familiares, amigos y paisanos beben a la salud del emigrado, momento en el cual Juan cuenta la verdadera razón de su partida: el amor de una mujer, Adriana. En su voluntario destierro supo que Adriana había sido casada, prácticamente obligada por su madre, Leontina, con un hombre y hoy se entera de que la mujer ahora es viuda y pobre, y que además, cuenta con una bella hija, Rosaura, en edad casadera.

Juan trata de granjearse la ayuda de doña Leontina, a favor de sus intenciones matrimoniales. No obstante, las descaradas indiscreciones de Clariván y Triquet obligan al indiano a confesar que es con Rosaura, la hija de Adriana, con quien desea casarse. El escándalo es mayúsculo y quienes se habían mostrado amigos íntimos del indiano, se declaran ahora enemigos y le desprecian, Adriana se lleva un duro revés del hombre que pudo ser su marido y Rosaura debe renunciar a su verdadero amor, el joven Gustavo.

En el último acto, Juan, a quién el pueblo llama "El Gavilán", ha pagado las deudas de Adriana y su familia para obligar a Rosaura a casarse con él. La víspera de la boda está ya todo preparado y madre e hija están desoladas y dispuestas al sacrificio, sin embargo, pronto Juan el Indiano comprende que está herrando y dice a Gustavo que puede llevarse a su enamorada, pero no a escondidas, sino a la vista de todos. Mañana habrá boda, pero los novios serán Gustavo y Rosaura.

TEATRO AMAYA

- **Zarzuela: La Verbena de La Paloma**
- **Fecha: 31 de mayo de 2023, (miércoles).**
- **Hora: 19:00 horas.**
- **Precios:**
  - **Socios y Acompañantes: 20,00 €.**
  - **Invitados: 21,00 €.**
- **Fecha límite de solicitud: 9 de mayo de 2023.**
- **Fecha de cargo: 17 de mayo de 2023.**
- **Entradas reservadas: 64.**

SINOPSIS

Duración 90 minutos. Sin descanso

La historia transcurre en el Madrid cercano a la calle de Toledo en el atardecer y noche del 14 de agosto. Susana y Casta, dos jóvenes trabajadoras de un comercio de la zona, aceptan los galanteos de un maduro boticario, don Hilarión. Julián, que está enamorado de la Susana se pone de los nervios y no ve con buenos ojos ni al viejo boticario ni sus intenciones.

Llega el día de la Verbena de la Paloma y las dos jóvenes, con su mantón de Manila y un vestido de seda chiné, deciden acompañar a su anciano admirador a la verbena. Julián estará allí, acompañado de su Tía Rita, que no cesa de intentar disuadirle de ceder a la ira, recordándole a cada paso: "que tiés madre". Tras armar un buen jaleo en la verbena de la Paloma, los jóvenes enamorados se reconcilian.

RESEÑA. ACTIVIDADES CULTURALES

ARCHIVO MUNICIPAL DE MADRID

Sito en el Cuartel de Conde Duque. Se han realizado tres visitas. El motivo de realizar tres ha sido porque el grupo de cada visita no debía exceder de 15 personas. En total hemos paseado por este pintoresco archivo unas 45 personas provenientes de nuestra Asociación. La última visita se realizó el pasado martes día 21 de marzo. Unas visitas muy ilustrativas ya que allí hay documentos de gran importancia y antigüedad, los más antiguos del Siglo XII. También, se encuentran planos urbanísticos y de edificaciones hasta los años 70 del pasado siglo, pues a partir de esa fecha se recogen en el archivo de la Concejalía de Urbanismo. Documentos censales, peticiones al Ayuntamiento, correspondencia con los diferentes gobiernos y la Corona, etc.

Una visita muy interesante que recomendamos realizar a todos nuestros asociados y amigos.

HEMOS IDO AL TEATRO

LAS GUERRAS DE NUESTROS ANTEPASADOS:

El pasado miércoles 15 de febrero, a las 20 horas, nos encontramos en las puertas del Teatro Bellas Artes, 37 miembros de nuestra Asociación para disfrutar de esta magnífica obra de D. Miguel Delibes. Dirigida por Claudio Tolcachir e interpretada por Carmelo Gómez y Miguel Hermoso que realizaron una excelente puesta en escena, es un "thriller que hurga en la mente de un ser lleno de matices y contradicciones". "La violencia, el odio como una especie de herencia ineludible de la que no se puede escapar". Una gran obra, muy bien dirigida y fabulosamente interpretada.

EL AGUAFIESTAS:

El pasado miércoles 8 de marzo asistimos 40 miembros de la Asociación al Teatro Reina Victoria, en la madrileña Carrera de San Jerónimo, para divertirnos con "El Aguafiestas". Obra del autor Francis Veber al que ya conocíamos por su Comedía "La Cena de los Idiotas" a la que asistimos el pasado mes de enero.

El Aguafiestas representada por Josema Yuste y Santiago Urrialde es una comedia disparatada, fácil de disfrutar con un dúo protagonista de lujo. No todos los golpes de humor son igual de buenos, pero hay tantos que no se para de reír durante toda la función. Muy recomendable para pasar una velada muy divertida y alocada.

VIAJES PROGRAMADOS

VIAJES NACIONALES

NAVARRA Y LA RIOJA

Días: del 16 al 20 de octubre de 2023
Precios:

Precio por persona	40 personas	35 personas
Socio	635,00 €	650,00 €
Invitado	667,00 €	714,00 €
Suplemento H. Individual socio	200,00 €	200,00 €
Suplemento H. Individual invitados	210,00 €	210,00 €

Fecha límite de inscripción: 28 de abril de 2023.

Calendario de pago:
Primer de pago, 3 de junio de 2023 (03-06-2023): 300,00 €.
Resto: 16 de septiembre de 2023.

Día 1 - 16 octubre: MADRID - ESTACIÓN TREN DE PAMPLONA.
Llegada a la estación de tren de Pamplona y traslado en bus al hotel. Almuerzo en restaurante incluido en Pamplona. Por la tarde visita con guía oficial 1/2 día incluido en Pamplona. Llegada al Hotel en Pamplona. Cena y alojamiento.

Día 2 - 17 de octubre: SANGÜESA – OLITE.
Desayuno en el hotel y salida para visitar Sangüesa, ciudad monumental que sobresale por su patrimonio histórico-artístico de origen medieval. En la Edad Media, Sangüesa vivió un gran esplendor gracias, entre otras cosas, a que era un lugar de parada importante para los peregrinos que recorrían el Camino de Santiago. Sus calles recuerdan aquel pasado con numerosos edificios religiosos y civiles de la época como palacios, iglesias, ermitas y conventos. Continuamos la excursión haciendo parada en Olite, que constituye un conjunto histórico artístico en el que se puede rastrear la presencia romana y goda en su cerco amurallado y el esplendor de la corte medieval de Carlos III en su castillo-palacio. Almuerzo en restaurante incluido. Por la tarde visitaremos Tafalla. Regreso al hotel, cena y alojamiento.

Día 3 - 18 de octubre: PAMPLONA - SAN MILLÁN DE LA COGOLLA - NÁJERA – LOGROÑO.
Desayuno en el hotel y salida San Millán de la Cogolla donde se encuentra el Monasterio de Suso (entradas NO incluidas), fundado por San Millán en el siglo VI, y el Monasterio de Yuso (entrada NO incluida) fundado por el Rey Don García de Nájera en el lugar exacto donde los bueyes, que trasportaban las reliquias de San Millán a la corte Najerina, se negaron a continuar. En este Monasterio fueron descubiertas las Glosas, primeros escritos del idioma castellano. A continuación, visitaremos Nájera, donde Sancho III el Mayor habilitó un nuevo camino a Compostela por tierras riojanas. Terminaremos la excursión en Logroño. Almuerzo en restaurante incluido.

Por la tarde visita con guía oficial incluido en Logroño. Llegada al hotel en Logroño, cena y alojamiento.

Día 4 - 19 de octubre: VITORIA - LAGUARDIA - BRIONES – LOGROÑO.

Desayuno. Salida hacia Vitoria para conocer acompañados de guía oficial incluida, la capital del País Vasco, donde destacan el Palacio de Escoriaza - Esquivel, la Catedral de Santa María (entrada NO incluida), construida sobre una obra anterior del siglo XIII y que posee un pórtico con interesantes esculturas. Almuerzo en restaurante incluido. Por la tarde continuaremos hacia Laguardia, población de la Rioja Alavesa rodeada por una muralla que mandó levantar el rey Sancho el Fuerte de Navarra. Todavía se conservan cinco puertas de acceso a la ciudad. Sus calles y rincones conservan un gran sabor medieval. Todo el pueblo se encuentra horadado por bodegas o cuevas familiares. Continuación hacia Briones, antigua ciudad fortaleza con casas señoriales y espléndidas vistas de la comarca de la Sonsierra. Finalizaremos el día con la visita a una bodega (entrada incluida) con degustación de vino Rioja. Regreso al hotel, cena y alojamiento.

Día 5 – 20 de octubre: LOGROÑO – MADRID.

Desayuno en el hotel y salida en dirección a Madrid. Almuerzo en ruta en restaurante incluido en Burgos. Tiempo libre en Burgos. A la hora convenida continuación del viaje. Llegada y fin de los servicios

NOTA: el orden de las excursiones podrá ser modificado sin afectar a su contenido

Observaciones:

Este programa está sujeto a la nueva normativa de transportes del 11/04/07, que afecta tanto a las horas de conducción como a los descansos de los conductores, por lo que el orden de realización del programa descrito podría variar, pero sin afectar nunca a su contenido.

EL PRECIO INCLUYE:

- **Tren Madrid – Pamplona.**
- **Autocar durante todo el recorrido.**
- **16-18/10, 2 noches en Pamplona en el HOTEL TRES REYES *******
- **18-20/10, 2 noches en Logroño en el HOTEL GRAN VÍA *******
- **Estancia en régimen según Programa.**
- **Bebidas incluidas (agua/vino) en comidas y cenas.**
- **Guía acompañante en destino durante todo el circuito.**
- **Guía oficial 1/2 día en: Pamplona, Logroño y Vitoria.**
- **Visita con degustación en una bodega.**
- **5 almuerzos en restaurante incluidos.**
- **Seguro de viaje.**

EL PRECIO NO INCLUYE:

- **Entradas no especificadas en el precio incluye.**
- **Extras en los hoteles (lavadora, minibar, teléfono, etc…).**

- **Cualquier elemento NO especificado en el apartado El Precio Incluye.**

PROGRAMA TERMALISMO DEL IMSERSO

HOTEL BALNEARIO PLAYA DE COMARRUGA
Días: 9 al 19 octubre de 2023 (lunes/jueves).
Fecha límite de inscripción: 14 de julio de 2023
Precio:

- **377,89 euros.**
- **Suplemento por habitación individual: 15,00 euros persona/noche**

Pensión completa.
3 Técnicas Termales Diarias.
Visita Médica.
Animación diaria.
Tarifas autocar:
Ida y Vuelta.

- **35 a 39 personas: 40,00 euros por persona.**
- **40 a 44 personas: 35,00 euros por persona.**
- **45 a 49 personas: 30,00 euros por persona.**
- **A partir de 50 persona: GRATUITO.**

Rogamos que, caso de que vayan a utilizar su automóvil para el viaje de ida y vuelta al balneario, nos lo destaquen al cursarnos la solicitud de estancia.
Regalo de un tratamiento.
Albornoz gratuito
IMPORTANTE: aquellos de vosotros que tengan dificultades de movilidad, deberéis destacárnoslo en la petición que curséis, para podérselo anticipar al balneario, quien tratara de atenderlo como mejor proceda.
QUÉ DEBEN LLEVAR LOS TERMALISTAS:

- **Ropa cómoda,**
- **Zapatillas deportivas (hay muchas actividades de ejercicio y senderismo),**
- **Bañador,**
- **Chanclas y gorro de baño (imprescindibles para acceder al CT).**

RESEÑA VIAJES:

SIGÜENZA Y JADRAQUE: El pasado miércoles 22 de febrero a las 8,30 h., partimos 31 miembros de la Asociación desde el Pº de la Infanta Isabel, 9 (Atocha) en autocar camino de las tierras de Guadalajara. Después, de una ligera parada técnica en el Km 103, desayuno y paso por servicios, y posteriormente recoger al guía local en Guadalajara, llegamos a Sigüenza. Comenzamos nuestro paseo por la localidad con una visita al Castillo medieval construido en el Siglo XII instalado sobre una alcazaba árabe, hoy Parador Nacional. Después fuimos bajando por todo el entramado urbano recibiendo las explicaciones de nuestro excelente Guía y viendo sus casas blasonadas, la casa de la familia del Doncel, el Ayuntamiento, las cavas de los comerciantes y artesanos. Finalizamos el paseo en la plaza principal y la Catedral del Siglo XII, remozada en el Siglo XV. Hicimos una visita a ésta y su claustro, con una explicación exhaustiva de nuestro guía. Acabamos la mañana con una comida en el restaurante "El Atrio".

Después de la comida partimos en autocar dirección a Jadraque, localidad con una fuerte tradición histórica, gastronómica y religiosa, enclavada sobre el hermoso valle del Henares, con un bonito Castillo construido en el Siglo XV por el Cardenal Cisneros. Realizamos un paseo por sus calles, mientras nos explicaban su historia y pudimos admirar algunas de sus casas blasonadas. Realizamos visita a la iglesia parroquial de San Juan, de estilo barroco, construida en el Siglo XVII sobre los restos de una antigua iglesia románica y donde se guardan magníficos lienzos. Para terminar, toque de retirada y vuelta a Madrid después de pasar una gran jornada.

AGUILAFUENTE Y CUÉLLAR: El miércoles 15 de marzo viajamos 44 miembros de la Asociación a esas localidades. La salida fue a las 8,30 h. desde el Pº de la Infanta Isabel, 9 (Atocha), nuestro punto de partida habitual en la mayor parte de nuestros viajes en autobús. Llegados a Aguilafuente, la villa del Sínodo sita en La Tierra de Pinares Segoviana donde se imprimió el primer libro en España en imprenta de tipos, por Juan Parix de Heidelberg discípulo de Guttemberg; visitamos el pórtico de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción y admiramos también su ábside mudéjar, el Museo del escultor Florentino Trapero (1893-1977) natural de esta villa y el Aula Arqueológica ubicada en la iglesia, desacralizada, de San Juan donde se exponen los restos, decoración, monedas, cerámica y mosaicos extraídos de la Villa romana de Santa Lucía. Terminamos nuestra estancia en la localidad con un aperitivo en la plaza y subida al autocar para dirigirnos a Cuéllar.

Una vez llegados a Cuéllar tuvimos unos minutos libres para pasear por la villa. Algunos, aprovechamos para visitar el exterior de la Iglesia mudéjar de San Andrés, situada fuera de la ciudadela. A continuación, nos desplazamos hasta el restaurante Fonsi, donde comimos unos judiones de la Granja y un segundo plato según lo elegido por cada viajero, ternera en salsa, cordero asado o bacalao con tomate.

Una vez recuperadas las fuerzas acometimos la visita al Castillo, construido a mediados del Siglo XV, y entre sus antiguos propietarios están D. Álvaro de Luna y D. Beltrán de la Cueva. Tiene una mezcla de estilos, mudéjar, gótico y renacentista. Actualmente, pertenece al Duque de Alburquerque, aunque está cedido al Ministerio de Educación quien lo mantiene y tiene instalado en él un Instituto de Educación Secundaría. Terminada visita al castillo nos dirigimos a la contigua Iglesia de San Martin donde vimos un espectáculo audiovisual.

Finalmente, vuelta a Madrid después de un día intenso, cultural y divertido. Llegada, al punto de partida, en torno a las 20,30 h y despedida de los compañeros/amigos hasta un nuevo viaje o encuentro.

VIAJES INTERNACIONALES

BUDAPEST – PRAGA

Por no llegar a cumplir con el mínimo de asistentes, este viaje ha sido suspendido.

ESTAMBUL - CAPADOCIA

Días: 18 al 25 de septiembre de 2023.
Precios por persona:

COMPLETADAS LAS PLAZAS. INSCRIPCIONES EN LISTA DE ESPERA

			1 día	
Precios	**44/40**	**39/35**	**34/30**	**29/25**
Socios	**1.455,00 €**	**1.475,00 €**	**1.495,00 €**	**1.525,00 €**
Invitados	**1.525,00 €**	**1.545,00 €**	**1.565,00 €**	**1.595,00 €**
Suplemento habitación individual Socio			**315,00 €**	
Suplemento habitación individual Invitado			**331,00 €**	
Tasas Aéreas			**275,00 €**	

Suplemento Individual: 315,00 euros. Invitado: 331,00 euros.
Tasas aéreas: 275,00 euros.

CALENDARIO DE PAGO:
18 de mayo de 2023, depósito de 30,00%.
10 de agosto de 2023, pago del 70,00%.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

CUADRO DE ACTIVIDADES

Adjuntamos el anexo número 1 que recoge el cuadro-resumen de los viajes y demás actividades que se han programado para el presente año, a fin de facilitar mejor su conocimiento y control.

TIPO DE INTERÉS PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS CUENTAS DURANTE EL AÑO 2023

Tras la publicación en el BOE de la resolución de 1 de diciembre de 2022, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario, ha quedado fijado el tipo de interés al que durante el año 2023 liquidarán las cuentas de abono de la nómina o, en su caso, complemento de pensión, asignación concertada o, en defecto de ambas, aquella en la que se abone la compensación de beneficios sociales del Banco.
Un tipo de interés consistente, según el acuerdo de modificación AMSEC firmado por los representantes de los trabajadores y el Banco, el pasado 17 de diciembre de 2019, en un 75% del Euribor a un año con un tope mínimo de 0% de nominal anual.

% este, que sustituyó al vigente hasta esa fecha del Euribor menos el 65%, con tope mínimo del 0,50% nominal anual, fijado en el acuerdo laboral de fusión de Banco Santander, Banco Popular y Banco Pastor.
Dado que el Euribor a un año publicado en citado BOE es de 2,828%, el tipo al que se remunerarán las citadas cuentas será el de 2,121%.

Para poder recibir la remuneración en las cuentas de empleados jubilados deben cumplirse dos requisitos:

- **Tener cuenta de empleado. Se puede comprobar cuál es tu "cuenta empleado" en la App Santander. Las más habituales se identifican con estas denominaciones "Cta. Empleados SAN", "Cta. One Empleados". "Empleados", "Smart Empleados".**
- **Percibir un complemento de pensión a cargo de Banco Santander en dicha cuenta de empleados (en el caso de haber capitalizado este complemento de pensión, en la cuenta donde lo hubieran percibido hasta le momento de la capitalización recibirían la remuneración de los intereses).**

No obstante, en el caso de jubilados que no hayan tenido asignado complemento de pensión pero que hayan cobrado el pago compensatorio de CBS en 2017, en la cuenta donde percibieron ese abono se les abonará la remuneración de intereses.
El resto de las cuenta de empleado no se remunerarán intereses-

CALENDARIOS DE PUENTES Y VACACIONES PREVISTOS PARA 2023

Para conocimiento de los socios, informamos de los días laborables en que permanecerá cerrada nuestra Asociación.

Julio

- **15 al 31: Vacaciones**

Agosto

- **1 al 31: Vacaciones**

Octubre

- **13 (viernes)**

Noviembre

- **10: viernes**

Diciembre

- **7 (jueves)**
- **26 al 29 (martes a viernes)**

A. CAÑIZARES ABOGADOS

Estimados Asociados,
Les informamos que la Asociación a partir de 1 de julio de 2022 cuenta con los servicios profesionales del Despacho Jurídico A. CAÑIZARES ABOGADOS, S.C.P. con el fin de contar con su asesoramiento en todo tipo de gestiones, negociaciones, revisión o modificación de contratos o documentos legales y cualquier otro asunto

que le pueda surgir a la Asociación. Para ello se han establecido unos precios muy ventajosos no solo para la Asociación sino también para asuntos particulares de los socios y familiares. En estos casos se aplicará un 50% de descuento en relación a los honorarios marcados por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
A. Cañizares Abogados es un despacho generalista que lleva más de 29 años de experiencia con un gran porcentaje de éxito tanto en asuntos extrajudiciales como judiciales, llevando temas en distintas áreas como familia (Herencias, Divorcios..), Contencioso-Administrativo (Hacienda y otros Organismos Públicos), Mercantil y Abusos bancarios entre otros .
En resumen, desde A. Cañizares Abogados se pretende ayudar a todos los Asociados personalmente y familiares directos de los mismos a los que se les pueda plantear un problema de resolución jurídica, comprometiéndose a estudiar el asunto, asesorar su posible defensa y mediante encargo firmado, con presupuesto cerrado y grandes descuentos.
Les dejamos sus datos por si fuera de su interés.

A. CAÑIZARES
abogados

C/ Orense, nº 27, Esc.B, 5º Dcha.
28020 Madrid
Tlfs: 91 571 01 41 / 73
Fax: 91 571 06 33
despacho@acanizaresabogados.com
www.acanizaresabogados.com

BUZÓN DEL SOCIO

NOTA IMPORTANTE: Se informa a los socios que nos mandan sus escritos para publicarlos en nuestros boletines, que, a partir de ahora, no tendremos en cuenta aquellos que no nos vengan en un archivo WORD, dado que nos supone mucho trabajo para poder publicar los escritos a mano o mecanografiados en una máquina de escribir. Mayoritariamente los recibimos en el formato WORD, pero todavía hay algunos socios que siguen en el pasado. Gracias por vuestro interés. Os recordamos que las colaboraciones no deben contener manifestaciones políticas y/o religiosas.

PENSAMIENTOS DE JUBILADO

CURIOSIDADES DE UN LENGUAJE MUY ESPECÍFICO EN LA CAPITAL GRANADINA.
Entre el murmullo de las aguas de los ríos Darro y Genil, que bajan tumultuosas, limpias y cristalinas de Sierra Nevada, se escuchan y tienen sonido muy propio, palabras como las siguientes, que el visitante habrá de familiarizarse con ellas y que arrastran en su morfología una clara raíz árabe:

***Granada* = capital andaluza de la provincia de dicho nombre que, a su vez, lo tomó del de un fruto muy propio y particular, de flor y producto de rojo intenso, curiosa composición interior y la majestuosa decoración con que exteriormente se remata.**
Este fruto fue siempre patrimonio predilecto del cultivo de su tierra y de ahí le viene su ya ascendencia romana, denominada "granatum".

Cuando hacia el 712 se instalan aquí los moros van a establecer su capital muy cerca, en Medina Ilvira (Medina Elvira), para más tarde trasladar dicha capitalidad a Medina Garnata y de ahí finalmente su nombre de Granada.
Los árabes se identificaron plenamente con el fruto del nombre de esta ciudad, pues no en vano, hicieron coincidir los 613 mandamientos del Korán con los 613 granos comestibles que contiene cualquier pieza, ya sea, grande o pequeña del mencionado fruto.
Los Reyes Católicos cuando por fin la reconquistan el 2 de enero de 1492, van a incluir su referencia y figura como cierre del escudo de España en consideración a la forma de corona real con que se remata su aspecto exterior, donde se inició su flor y por cuanto significó el lograr la ansiada unidad de España.
***Abencerraje* = familia musulmana oriunda de granada, de origen norteafricano, que destacó en el Reino nazarí de esta ciudad**
***Al-Ándalus* = territorios dominados en la Península Ibérica y Francia por la invasión árabe del año 711.**
***Albaicín* = barrio a 774 m. de altitud, frente a la Alhambra, al este, denominado de los halconeros o de los miserables. Su traducción natural sería arrabal de los halconeros.**
***Alcaicería* = zona de la capital dedicada casi de forma exclusiva a la venta de la artesanía de Granada, con sus productos más típicos de la loza de Fajalauza, la taracea, incrustación de madera) y las farolas de cristal coloreado.**
***Alcazaba* = parte de la ciudad incluída dentro de la muralla.**
***Alhambra* = residencia de verano de los reyes moros.**
***Alpujarra* = zona de la ladera sur de Sierra Nevada, extremadamente accidentada de precipicios y barrancos, de belleza extraordinaria y clima suave.**
***Barrio del Realejo* = barrio judío de la Granada musulmana (Garnata al yahud – Granada de los judíos-). Tomada Granada y expulsados los judíos, los Reyes Católicos le dieron el nombre a esta zona.**
***Barrio de Recogidas* = llamado así porque aquí hubo un hospicio para recoger a jóvenes descarriadas.**
***Bid Rambla* = Puerta de la Rambla o Puerta del Río. Arco en la Muralla, que comunica el Albaicín con el centro de la capital. Uno de sus espacios con más historia.**
***Califa* = sucesor y delegado de Mahoma que ejerce la dirección de la comunidad musulmana.**
***Carmen* = casa situada dentro del barrio antiguo.**
***Flamenco* = género musical español originario de Andalucía muy identificativo del mundo gitano y especialmente promocionado en el barrio gitano granadino del Sacromonte.**
***Generalife* = residencia oficial de los reyes moros. Salón del trono, su techo artesonado se compone de 8017 piezas, distribuidas en 7 escalones que simbolizan los siete cielos del korán rematados en su centro por las piezas que simbolizan el paraíso musulmán.**
Según su doctrina, la persona fallecida ha de pasar por los 7 cielos antes de poder alcanzar el Paraiso.
Por eso el 7 es número mágico para el Islam. Sumados los números de 8017, da 16 y 1+6 = 7.
En el patio de los Leones hay 124 columnas. 1+2+4 =7.
***Harén* = espacio reservado exclusivamente o conjunto de mujeres u otras personas que dependen de un mismo jefe de familia en las comunidades musulmanas.**

***Korán* = es el libro sagrado del Islam, donde se contiene toda la palabra de Dios, revelada a Mahoma por medio del arcángel Gabriel.**
***La jarapa de la Alpujarra* = tejido típico de esta zona, confeccionado a partir de trapos usados para aplicarlo en diferentes útiles del hogar, como debajo del colchón, cortinas, alfombras, etc.**
***La Madraza* = edificio creado para centro de estudios islámicos. Con la llegada de los Reyes Católicos se estableció aquí en 1615, la primera casa consistorial que tuvo la capital. Hoy es parte del Campus Universitario.**
***Mala follá* = expresión muy granadina para todo aquello que sale mal. Que no toca la lotería … mala follá.- que se queda uno en el paro…. Mala follá.- que pierde el equipo de fútbol …. Mala follá.**
Tiene, al parecer un curioso origen: para firmar las capitulaciones de Granada en 1942, hubo que traer de algún lejano sitio un papel especial, pero llovió tanto por el camino que los folios terminaron húmedos y desfigurados. A la hora de encuadernarlos alguien dijo: mala foliada vamos a conseguir y de ahí lo de "*mala follá*"..
***Mezquita* = lugar para el rezo musulmán durante 5 veces al día.**
Mihrab = nicho semicircular de una mezquita desde donde se dirige la oración.
***Moro* = musulmán residente en España.**
Muecín = persona que, desde la mezquita, convoca a los fieles a oración
***Muladí* = calificación para tres grupos de personas según la procedencia en que abrazaron la religión islámica.**
***Mulhacén* = Pico más alto de la península Ibérica con sus 3479 m. en Sierra Nevada, llamado así por la creencia de que aquí se enterró a Muley Hacén, padre de Boabdil, éste último sultán granadino.**
***Musulmán* = persona que acepta la religión islámica.**
***Nazarí* = Última dinastía musulmana que tuvo el Reino Taifa de Granada. Gobernó desde 1238 hasta el 2 de enero de 1492.**
***Sacromonte* = Barrio gitano en la ladera de monte entre el Albaicín y La Alhambra, con sus dependencias y viviendas en cuevas de la propia montaña, hoy más bien destinado al espectáculo del flamenco.**
***Serrallo* = palabra muy particular aplicada al harén musulmán granadino.**
***Sultán* = Título equivalente a rey que se da a quien ejerce el poder en el mundo árabe. En el reino Taifa de Granada hubo 24 sultanes.**
***Taifa* = división político-administrativa musulmana de la Península Ibérica, tras la caída del Califato de Córdoba. Hubo hasta unos 20 Reinos de Taifas.**
Zacatín = calle o plaza donde se vende ropa
***Zagal* = persona en edad adolescente.**
***Zambra* = alegría. Cuevas del barrio gitano del Sacromonte dedicadas al espectáculo del cante y baile del flamenco.**
***Zegríes* = caballero moro de un linaje en la Granada musulmana.**
***Ziríes* = dinastía bereber que instaura el primer reino Taifa de Granada en el año 1013, a raiz de la caída del Califato de Córdoba.**
Zoco = mercadillo tradicional árabe

Juan Carlos Moreno García - Socio 0765

FE DE ERRATA EN EL BOLETÍN Nº 145

En el artículo sobre EL IMPERIO (II), en su página 33, segundo renglón, figura "Ondarreta", cuando debe decir "Urdaneta". Pedimos perdón por el lapsus.

LA MALA SUERTE EXISTE

En un viejo cuplé se canta un himno a un legionario desconocido, aunque se dice que se trata de Baltasar Queija que cayó en 1921, en las cercanías de Tetuán, al que describe como "Soy un hombre a quien la suerte hirió con zarpa de fiera" y yo me voy a permitir contar la historia real de un compañero nuestro que superó en suerte adversa al legendario legionario.

Ramón, el compañero protagonista y Adolfo, el coprotagonista, nacieron y vivieron en la misma ciudad toda su juventud.

Ramón era un par o tres años mayor que Adolfo y como la ciudad tenía muy pocas salidas laborales, y al no tener Universidad, ambos se colocaron, previa oposición como auxiliares en nuestro banco.

Ramón, sin continuar sus estudios de bachillerato se colocó unos años antes que Adolfo y a pesar de ser ambos de familia media conocida, nunca fueron amigos, pero fueron correctos compañeros, a los que separaban caracteres y estudios.

Ramón, por veterano se comportaba con cierta altanería con el novato, pero éste, aficionado al estudio, pudo, por sucesivas oposiciones y títulos académicos, hacer una rápida carrera y alcanzó una Dirección de una Sucursal de una localidad de unos treinta mil habitantes, a una edad, entonces no frecuente de veintitantos años.

Obviamente, hubo una separación de vidas. Ramón permaneció en su localidad natal donde contrajo matrimonio y tuvo varios hijos, y dadas las escasas posibilidades de salidas laborales para ellos, solicitó y consiguió traslado a Madrid, donde por su buen hacer logró alcanzar una plaza de Apoderado en una Sucursal Urbana de la Capital.

El otro continuó prosperando y después de dirigir varias sucursales, alcanzó la Dirección de la Oficina Principal de una Capital de Provincias.

Dicha Sucursal lindaba físicamente con la Audiencia Territorial de Justicia, por cuya causa de proximidad y comodidad todos los Magistrados, Secretarios, Fiscales, Oficiales y multitud de Abogados eran clientes del Banco y amigos del Director Adolfo.

En un momento de los principios de los setenta uno de los magistrados fue ascendido como tal al Tribunal Supremo y claro está, tuvo que cambiar su domicilio a Madrid y acudió a su amigo el Director, para que le recomendara a alguien del Banco, pues él no conocía a nadie en Madrid.

Y le recomendó a su antiguo compañero que era Apoderado de una Sucursal Urbana, y como era educado y competente logró en muy poco tiempo hacerse amigo del Magistrado del Supremo.

Los hijos han crecido y la hija mayor se ha casado y tiene dos hijos. Los padres y el resto de la familia se van de vacaciones reglamentarias y cuando vuelven se encuentran que les han desvalijado el domicilio, muebles incluidos.

Acuden a la policía y el Magistrado amigo interviene y descubre que el marido de la hija es un delincuente adictivo a toda clase de drogas y ha sido el desvalijador, que por otra parte ha desaparecido de España, abandonando a su familia, desconociéndose su lugar de residencia, incluso si vive o no.

Ante la inutilidad de cualquier acción recuperatoria el Magistrado logró dar carpetazo al asunto para no involucrar a la hija, que también resultó adicta.

Para reponer la casa, solicitó al Banco un crédito que le fue concedido y comenzó a pagarlo en cuotas mensuales escrupulosamente pero la mala suerte decidió seguirlo y cuando va a iniciar unas vacaciones nuevas, alquiló en un pueblo de Valencia un apartamento para toda la familia. Pero a la hora de salir el Director de la Urbana, le obliga a tener que retrasar su derecho, por algunos días por necesidades del Servicio.

Para no perjudicarse demasiado, decide que la familia se marche en su coche dado que la mujer y su hijo mayor saben conducir, pero la aviesa suerte interviene de nuevo y en las proximidades de Albacete tienen un accidente y el hijo mayor queda paralítico.

La vivienda habitual era un piso tercero o cuarto que poseían en alquiler en un inmueble sin ascensor y cada vez que tenían que acudir al médico y otra actividad, el padre, de recia fortaleza lo subía y bajaba en brazos.

Ante esta situación buscan y encuentran en Aluche un pequeño piso en planta baja, pero que no se alquila. Solo se vende y al parecer por proceder de una herencia dificultosa el precio es muy económico.

Para solucionar esta situación acude al Banco solicitando un préstamo para adquirir tal vivienda, pero como tiene pendiente de cancelar el crédito anterior se lo deniegan.

Y ante esta angustia, acude a su antiguo compañero Adolfo, que era entonces la segunda autoridad de la Territorial.

Éste estudia el asunto y le sugiere que incluya el resto del crédito con el nuevo hipotecario solicitado, y que hiciera cálculos de posibilidad de pago en el plazo máximo que entendiera para no fallar. Y así se hizo, Adolfo autorizó la refundación y se pudo vencer a la mala suerte, de momento.

Como el hijo está paralítico, le dicen que en Suiza hay un Doctor muy afamado internacionalmente que ha logrado recuperar a paralíticos y aquí vuelve la mala suerte a intervenir.

Para desplazarse a Suiza, cometió el error de cambiarle a unos turistas suizos, unos francos suizos directamente. Por dicho error, lo expedientaron y por la intervención personal de Adolfo, solo le rescindieron los poderes, pero quedó como un empleado en dicha Sucursal.

Pasado un tiempo su hija se rehabilita, se licencia en Económicas y se coloca como tal en un Ayuntamiento de la Sierra de Madrid y vive con sus dos hijos pequeños en el domicilio de sus padres, pero la mala suerte ataca de nuevo y en un accidente de tráfico, "in itíneri" fallece.

Ante el temor de tener que entregar a sus nietos menores, con padre en paradero desconocido y madre fallecida, a las Autoridades sociales, acude de nuevo a Adolfo y al Magistrado y el primero consigue que un Abogado del Banco, gratuitamente, le lleve un expediente de adopción, o al menos, de conseguir la patria potestad. Costó mucho pero se consiguió.

Al poco tiempo de esta normalización de vida, Ramón fallece, al parecer, súbitamente y Adolfo no se entera hasta el funeral y una tarde de lluvia y viento, acudió a dichas exequias, percatándose de que fue el único empleado de Banco que asistió y su presencia fue un drama de llanto y agradecimiento de la viuda.

Pasaron años, Adolfo escaló otros puestos de Alta Dirección y el Director General de Recursos Humanos, lo convocó a una reunión, porque el préstamo refundido tenía más de seis cuotas impagadas.

Dado que en esa reunión se llegó al acuerdo de que la viuda con su pensión de viudedad era imposible que pudiera pagar, y había que ejecutar la hipoteca, dejando

a esa familia en la calle, se decidió por humanidad, elevar al Consejo de Administración la cancelación de la deuda con carga a Pérdidas y Ganancias.
Mientras este expediente se resolvía, Adolfo, se jubiló y nunca supo si este acuerdo se llevó a cabo, o no.
Y aquí termina la historia. Adolfo vive una relativa senectud y tiene un frecuente contacto con el autor que esto escribe y por lo tanto está tan bien informado.
Que Ramón descanse en paz y que su familia con la que no tiene ningún contacto, haya expulsado a la malísima suerte que padeció en su vida, sin merecerlo, porque Ramón en su juventud pecó de soberbia y altivez, era una buena persona y un profesional muy válido.

Alfonso Cañizares Alex, Socio nº 2709, Marzo 2023

MUJERES OLVIDADAS EN LA HISTORIA

MILEVA MARIC

Si preguntásemos quien fue Albert Einstein seguramente un 99,9 por ciento saben que fue un físico alemán, de origen judío, considerado el científico más conocido del siglo XX; pero si preguntamos quien fue su primera mujer, también científica un porcentaje muy pequeño sabría contestar a esta pregunta .
Vamos a investigar y conocer a Mileva Maric física y matemática serbia, la primera esposa de Albert Einstein de 1903 a 1919; fue la única mujer en la Escuela Politécnica Federal de Zúrich y la segunda en terminar un programa completo de estudios en el Departamento de Matemáticas y Física.
Mileva Maric nació en Titel en la provincia de Vojvodina el 19 de diciembre de 1875, entonces parte del Imperio Austrohúngaro (actualmente Serbia), nació con una cadera desplazada lo que le provoco una cojera, en el seno de una acomodada familia del sur de Serbia, sus padres Marija Ruzic y Milôs Maric tuvieron otros dos hijos más Zorka y Milôs Jr.
Desde pequeña destacó por su inteligencia y su interés por la música, la pintura, la física y las matemáticas. Estudió en el colegio para niñas de Novi Sad y a partir de 1888 en el instituto secundario de Sremska Mitrovica, que contaba con un excelente laboratorio de Física y Química, donde se graduó en 1890 obteniendo la máxima calificación en matemáticas y física.
Fue aceptada como estudiante en el Colegio Real de Zagreb, con un permiso especial para asistir a las clases, pues dichos estudios estaban reservados solo para hombres, lo consiguió su padre que era oficial del ejército, aquí conoce a Nikola Tesla, inventor, ingeniero eléctrico y mecánico serbio, nacionalizado estadounidense descubridor de la corriente eléctrica alterna. precursor del coche eléctrico actual.
En 1896 ingresó en el Instituto Politécnico de Zúrich, comenzando sus estudios de matemáticas y física, ahí es cuando conoció a Albert Einstein quien comenzaba sus estudios ese mismo año
En 1901 se queda embarazada, mientras preparaba el examen de licenciatura para iniciar su tesis doctoral; en 1902 da a luz a Liesel Einstein; hay dos teorías una que murió al año de nacer de escarlatina y otra que la niña fue dada en adopción

El 6 de enero de 1903 Mileva se casa con Einstein, con la oposición de su madre Paulina, ya que era cuatro años mayor que él, se fueron a vivir a Berna, donde Einstein había conseguido trabajo en la Oficina de Patentes de la ciudad.

En 1904 nace Hans Albert Einstein, que fue profesor de Ingeniería Hidráulica en la universidad de California, en 1910 nace Eduard Einstein.

En 1914 Mileva y sus hijos se fueron a vivir a Berlín con Einstein, pero en ese mismo año Mileva y los niños regresan a Zúrich mientras que Albert Einstein en Berlín iniciando una relación con su prima Elsa Lowenthal, que Mileva ya conocía desde 1912; al advertir que su relación había dejado de ser un secreto Albert le impuso a Mileva una serie de condiciones para seguir oficialmente "casados":

Entre otras cosas:

"Tendrás que encargarte de que mi ropa este ordenada"

"Me sirvan tres comidas al día en mi habitación"

"Renunciaras a toda relación personal conmigo, excepto cuando lo requieran las apariencias sociales"

"No esperaras ningún afecto por mi parte.

Mileva rechazó estas condiciones y abandonó junto a sus hijos la casa que compartía con Einstein.

El 14 de febrero de 1919 se divorciaron y en los acuerdos se establecía que si ganaba el Premio Nobel, que ganó en 1921, el dinero fuese transferido a Mileva, y así se hizo

¿Por qué?

Según Lucia Etxebarria , en su libro "Mujeres Extraordinarias una historia de mentiras" su tesis es la siguiente:

La Asociación Estadunidense para el avance de la ciencia, la mayor sociedad científica del mundo con más de 120.000 miembros, la gran mayoría hombres, asegura que, si bien no existen fundamentos para asegurar al 100 x 100 que Mileva Maric definió la teoría de la relatividad, tampoco existen fundamentos para negarlo y se basa en estos puntos:

1.-La tesis con la que se graduó Mileva, se parece sospechosamente a la formulación con la que Einstein presentó la teoría de la relatividad.

2.-Las Cartas que se intercambian Albert y Mileva hablan de "nuestro trabajo" y "nuestra investigación".

3.-Mileva era matemática y Albert Einstein carecía de los conocimientos de matemáticas avanzadas para hacer las complicadas formulaciones de su teoría.

4.-Mileva había estudiado en Heidelberg sobre el efecto fotoeléctrico y Albert no, y la tesis de Einstein para ganar el Nobel, los contenidos en fotoeléctrica son decisivos.

5.-No deja de ser curioso que, desde su divorcio de Mileva, la carrera de Einstein dejó de ser tan brillante.

En 1929 le diagnosticaron esquizofrenia a su hijo menor Eduard, quien murió en 1965 en el Centro Psiquiátrico de Zúrich; los continuos brotes psicóticos de su hijo

provocaron en Mileva una gran crisis nerviosa, teniendo que ser ingresada varias veces ya que sufrió varias embolias.
Mileva falleció en el hospital de Zúrich el 7 de agosto de 1948 a los 72 años de edad y fue enterrada en el cementerio de Friedhof Nordheim (Zúrich).
Hoy día hay placas en su ciudad natal que la recuerdan por ser una de las primeras mujeres en estudiar materias solo reservadas para los hombres.

Mª Paz Béjar.

. o 0 o . o 0 o . o 0 o .

ASOCIACIÓN NACIONAL DE
JUBILADOS Y PENSIONISTAS

Santander

Recibe un cordial saludo,

A. Cañizares Abogados, S.C.P.
C/ Orense, nº 27, Esc. B. 5º Dcha.
28020 Madrid
Tlfs: 91 571 01 41 / 73
Fax: 91 571 06 33
despacho@acanizaresabogados.com
www.acanizaresabogados.com

A. CAÑIZARES
abogados

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo: 7625, Folio: 123, Sección 8ª, Hoja: M-123328. C.I.F.: J-86899101

INFORME SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO 225/2023 DE 28 DE FEBRERO
IRPF.MUTUALIDAD LABORAL DE BANCA. DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA LEY 35/2006 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2021. APORTACIONES REALIZADAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1967 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978.

En primer lugar hay que indicar que esta Sentencia no hace Jurisprudencia por lo que la Agencia Tributaria (como no) tratará de poner todas las pegas posibles para hacer cumplir el contenido del fallo de dicha Sentencia. Para crear jurisprudencia hace falta dos o más Sentencias del Tribunal Supremo con idéntico fallo. Pero, lógicamente los Jueces y Tribunales, sí deberán aplicar la mentada Sentencia del Supremo dictada recientemente, por lo que mucho nos tememos que si la Agencia Tributaria se muestra reacia a cumplir, serán los Tribunales Contencioso- Administrativos los que obliguen a dicho organismo a hacer cumplir con sus obligaciones.

CONTENIDO DE LA SENTENCIA

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en la reciente sentencia de fecha 28 de febrero de 2023, ha dado la razón a un jubilado de la banca que solicitó la aplicación de esta Disposición Transitoria Segunda, por las aportaciones que efectuó a la Mutualidad Laboral entre 1967 y 1978.

El Tribunal Supremo ha centrado el debate jurídico en determinar si las aportaciones efectuadas a la Mutualidad Laboral tienen la naturaleza de cotizaciones a la Seguridad Social o de aportaciones a un contrato de seguro concertados con mutualidades de previsión social, y por tanto, si resultaba de aplicación la Disposición Transitoria Segunda de la LIRPF.

La Sala concluye que el hecho de que la Mutualidad laboral de la Banca se convirtiera en Entidad Gestora de la Seguridad Social a partir del 1 de enero de 1967, *"no implica que no continuara subsistente y que se siguieran haciendo las aportaciones/cotizaciones a la Mutualidad, funcionando de forma efectiva hasta su extinción"* y por tanto, no perdieron su autonomía, dado que los trabajadores por

cuenta ajena continuaron efectuando las aportaciones correspondientes, hasta el 31 de diciembre de 1978, fecha que se produjo la extinción del Mutualismo Laboral.

En consecuencia, el Tribunal Supremo concluye: *" las cotizaciones a la Seguridad Social propiamente dichas solo se producen con su desaparición e integración en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, de forma que no es hasta dicho momento cuando los trabajadores por cuenta ajena empezaron a cotizar en sentido estricto a la Seguridad Social."*

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, de una forma muy clarificadora y contundente, recoge en su fundamento jurídico cuarto:

«La respuesta a la cuestión, conforme a lo que hemos razonado, debe ser que las aportaciones/cotizaciones realizadas a la Mutualidad Laboral de Banca a partir del 1 de enero de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1978, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, no fueron susceptibles de deducción en la base imponible del IRPF de acuerdo con la legislación vigente en cada momento, por lo que resulta procedente la aplicación de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, a la pensión pública por jubilación percibida de la Seguridad Social, debiendo integrarse en la base imponible del impuesto el 75% del importe de las prestaciones por jubilación o invalidez percibidas.»

Esta sentencia, abre la puerta a que todas aquellas personas trabajadores de banca que entraron a prestar sus servicios entre el 1 de enero de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1978, puedan solicitar las correspondientes reclamaciones y solicitar la devolución de cantidades que les correspondan, siempre dentro del plazo de prescripción de cuatro años.

¿Quién se beneficia de esta Sentencia?

Todos aquellos jubilados de Banca de toda España de la generación profesional que empezó a trabajar en el sector entre el 1 de enero de 1967 a 31 de diciembre de 1978.

¿En que se beneficia?

Resulta procedente la aplicación de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, pudiendo deducirse de los rendimientos de trabajo el 25% de la pensión pública por jubilación percibida por la Seguridad Social. O lo que es lo mismo debiendo integrarse en la base imponible del impuesto el 75% del importe de las prestaciones por jubilación percibidas.

Se calcula que la devolución media puede ser de unos 650 euros por ejercicio fiscal pero depende de la cuantía que se cobre por la pensión de la Seguridad Social.

¿Cuántos años me puedo beneficiar?

Todas las personas que estén en esta situación (con independencia de que en su momento les haya sido denegado su derecho con anterioridad) pueden aplicarse este beneficio en la renta de 2022 a sabiendas que la Agencia Tributaria puede hacerle una paralela. Pero no lo recomendamos ya que, en ese caso, si hay que recurrir, habría que pagar lo que nos pida

Hacienda o bien avalar con un aval bancario con los costes que ello conlleva, mantener pignorada esa cuantía y francamente es un coste innecesario que se tarda en recuperar. Es mejor, a nuestro juicio, reclamar la rectificación de la autoliquidación, presentando el correspondiente escrito ante la Agencia Tributaria.

Y, los cuatro años no prescritos, es decir 2019, 2020, 2021 y 2022.

Los que han reclamados con anterioridad, se les ha denegado y no han recurrido ¿pueden hacer algo ahora?

No podemos negar que es más complicado, pero hay que recordar el derecho de los contribuyentes a instar por segunda vez la rectificación de una autoliquidación, dentro del plazo de prescripción basándonos en el cambio del Tribunal Supremo. Se reclamarían los cuatro últimos años no prescritos. En estos casos necesitaríamos además de la documentación general que luego se comenta, los recursos interpuestos y las resoluciones del Tribunal Económico Municipal.

¿Cómo hay que actuar?

En primer lugar, la persona que quiera reclamar tiene que presentar una solicitud de rectificación de las autoliquidaciones de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 ante su Delegación de la Agencia Tributaria.

Si no nos dan la razón, podemos optar entre Recurso de Reposición ante la misma Agencia Tributaria o ante el Tribunal Económico Municipal, y si es desestimado ya tendríamos que ir a la vía Contenciosa Administrativa. La Sentencia del Supremo vincula a los jueces de la vía Contenciosa Administrativa con lo que sería improbable que se pierda e incluso cabría la condena en costas a la Administración. Esperemos que no sea necesario acudir a esta vía que es la más cara ya que se necesita procurador y abogado aunque haya condena es costas.

¿Qué documentación hace falta?

Para poder preparar el escrito de rectificación de autoliquidación se necesita:

- **Vida Laboral**. Ojo, que esté correcta, que es práctica habitual de la Agencia Tributaria quitar años trabajados o meses o días para quitar porcentaje a deducir. En estos casos habrá que solicitar rectificación de vida laboral con las pruebas que se puedan obtener.

- **Certificado** que se puede obtener del Banco Santander (Recursos humanos) acreditativo de la fecha en la que la persona jubilada empezó a trabajar en el Banco y que abono cuotas a la Mutualidad Laboral de Banca y en su caso la cuantía.

- **Las rentas** de los años a reclamar.

- **Copia del DNI** con los datos actualizados.

- Para los que han recurrido y se les ha denegado: **Recurso y resolución del TEAR** con la denegación.

PRECIOS:

➢ **PARA ASOCIADOS y FAMILIARES**:

- Por el primer escrito de solicitud de rectificación de autoliquidación de los cuatro años SESENTA EUROS (60 €) más IVA

- Por Recurso de Reposición y/o Recurso Económico Administrativo ante el TEAR: CIENTO CINCUENTA EUROS (150 €)

- Por Recurso Contencioso Administrativo: QUINIENTOS EUROS (500 €) + IVA (No incluye Procurador)

- Procurador vía Contencioso: CIEN EUROS (100 €) más iva.

➢ **PARA NO ASOCIADOS:**

- Por el primer escrito de solicitud de rectificación de autoliquidación de los cuatro años CIENTO VEINTE EUROS (120 €) más iva.

A. CAÑIZARES
abogados

- Por Recurso de Reposición y/o Recurso Económico Administrativo ante el TEAR: TRESCIENTOS EUROS (300 €) más iva.

- Por Recurso Contencioso Administrativo: MIL EUROS (1.000 €)) más iva.

En Madrid a 28 de marzo de 2023

A. Cañizares Abogados, S.C.P.
C.I.F.: J-86899101

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo: 7625, Folio: 123, Sección 8ª, Hoja: M-123328. C.I.F.: J-86899101

Política de privacidad

Responsable: A. CAÑIZARES ABOGADOS, S.C.P. - CIF: J-86899101 - Teléfono de contacto: 91 571 01 41. Correo electrónico: despacho@acanizaresabogados.com- Dirección postal: C/ Orense, nº 27, Esc.B, 5º Dcha. 28020 Madrid. Le comunicamos que los datos que usted nos facilite quedarán incorporados en nuestro registro interno de actividades de tratamiento con el fin de llevar a cabo una adecuada gestión fiscal y contable. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Así mismo, los datos no serán cedidos a terceros salvo en aquellos casos en que exista una obligación legal. Tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitar alguno de los tratamientos u oponerse a algún uso vía e-mail, personalmente o mediante correo postal.

ANEXO Nº 1

CUADRO RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL AÑO 2023

ACTIVIDAD	MES	DÍA	HORA	PRECIO €
OPORTO – NORTE DE PORTUGAL	ABR	17 – 21 (LUN/VIE)	*	***
HOTEL BALNEARIO ALHAMA DE ARAGÓN	MAY	9 - 18 (MAR/JUE)	*	***
TEATRO AMAYA – ZARZUELA "LOS GAVILANES"	MAY	4 (JUE)	19:00	SOCIO Y ACOMPÑTE: 20,00 € - INVITADOS: 21,00 €
CELEBRACIÓN DEL XXIV DÍA DEL SOCIO	MAY	17 (MIE)	*	*
TEATRO AMAYA – ZARZUELA "LA VERBENA DE LA PALOMA"	MAY	31 (MIE)	19:00	SOCIO Y ACOMPÑTE: 20,00 € - INVITADOS: 21,00 €
ESTAMBUL -CAPADOCIA	SEP	18 – 25 (LUN/LUN)	*	***
NAVARRA – LA RIOJA	OCT	16 – 20 (LUN/VIE)	*	***
HOTEL BALNEARIO PLAYA DE COMARUGA	OCT	9 – 19 (LUN/JUE)	*	***

(*) Se informará oportunamente.
(**) Costo de la entrada, en su caso, más la parte proporcional honorarios del profesor o guía
(***) Ver en el boletín

• **Actividad:**	**COMIDA CELEBRACIÓN DEL XXIV DÍA DEL SOCIO**
• **Organización:**	**Asociación Jubialdos Santandder**
• **Fecha:**	**17 de mayo de 2023 (miércoles)**
• **Hora:**	**14:00 horas**
• **Restaurante:**	**Café Restaurante Varela**
• **Domicilio:**	**Preciados número 37**
• **Plaza:**	**Madrid**
• **Fecha límite de solicitud:**	**3 de mayo o completar el aforo**
• **Precios Socios y Acomp:**	**50,00 euros (60,00 - 10,00 euros de subvención)**

Les ruego tomen nota que deseo asistir a la actividad indicada, agradeciéndoles me reserven _____ cubiertos por un importe total de _____ euros, que les autorizo a que me lo adeuden en mi cuenta corriente/ahorro.
Me gustaría compartir la mesa con los socios número _____ - _____ - _____ - _____ - _____

Madrid a _____ de _____ de 20_____

Intolerancias alimentarias:
Nombre y Apellidos: _____
Intolerancia a: _____
_____

Firma: _____

Nombre y Apellidos del socio: _____

Socio nº_____ DNI: _____ Tfno. Móvil: _____ Tfno: fijo: _____

Correo electrónico: _____

Mesa: _____ Tarjeta nº: _____: Autocar nº: _____

• **Viaje a:**	**Estambul - Capadocia**
• **Organizado por:**	**Traveleus**
• **Fechas:**	**18 al 25 de septiembre de 2023**
• **Fecha límite de solicitud:**	**10 de julio de 2023**
• **Plazas limitadas:**	**45 plazas**
• **Precios Socios y Acom HD:**	**Los que figuran en el boletín**
• **Precios Socios y Acom HI:**	**Los que figuran en el boletín**
• **Precios Invitados HD:**	**Los que figuran en el boletín**
• **Precios Invitados HI:**	**Los que figuran en el boletín**

Les ruego tomen nota que deseo asistir al viaje indicado, con mi acompañante e invitados, agradeciéndoles me reserven ☐ ___HD/ ☐ ___HI, cuyo importe total les autorizo a que me lo adeuden en mi cuenta corriente/ahorro.

• **Acompañante:**		
Nombre y Apellidos:	**DNI**	**Teléfono**
• **Invitados:**		
Nombre y Apellidos:	**DNI**	**Teléfono**
• **Intolerancia alimentaria**		
Nombre y Apellidos:	**Intolerancia**	
Nombre y Apellidos:	**Intolerancia**	

Madrid a _____ de _____ de 20 _____

Seguro de Anulación
SI/NO deseo subscribir el indicado seguro, aceptando el pago de la prima _____ euros.
(Tachar lo que no proceda)

Nombre y Apellidos del socio _____

Socio nº: _____, DNI: _____, Tfno fijo: _____, Tfno. Móvil: _____

Correo electrónico: _____

Firma: _____

Se recuerda que la ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE SANTANDER se limita a poner en conocimiento de los participantes el contenido de las ofertas comerciales ofrecidas por la Entidad que las realiza. La contratación de los servicios relativos a todos los viajes a realizar al extranjero se realizan directamente y de forma individualizada por los participantes en el mismo con la mayorista o agencia que corresponda; sin que la ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE SANTANDER adquiera ninguna responsabilidad dimanada de las mismas, no teniendo participación en los contratos que puedan formularse entre la entidad ofertante y los viajeros, destinatarios finales de sus ofertas

Cuando la mayorista o la agencia de viajes hacen entrega de la documentación correspondiente a cada socio viajero en la misma se encuentra una copia de la póliza de seguros donde indica claramente que si se produce cualquier incidencia inmediatamente se debe contactar directamente con la compañía de seguros, que será la que corra con los gastos que se originen. Que serán reclamados por el viajero directamente a la compañía de seguros, en evitación de problemas posteriores.

• **Viaje a:**	**NAVARRA - LA RIOJA**
• **Organizado por:**	**Halcón Viajes**
• **Fechas:**	**16 al 20 de octubre de 2023**
• **Fecha límite de solicitud:**	**28 de abril de 2023 (viernes)**
• **Plazas limitadas:**	**40**
• **Precios Socios y Acom HD:**	**Los que figuran en el boletín**
• **Precios Socios y Acom HI:**	**Los que figuran en el boletín**
• **Precios Invitados HD:**	**Los que figuran en el boletín**
• **Precios Invitados HI:**	**Los que figuran en el boletín**

Les ruego tomen nota que deseo asistir al viaje indicado, con mi acompañante e invitados, agradeciéndoles me reserven ☐ ___HD/ ☐ ___HI, cuyo importe total les autorizo a que/ me lo adeuden en mi cuenta corriente/ahorro.

• **Acompañante:**		
Nombre y Apellidos:	**DNI**	**Teléfono**
• **Invitados:**		
Nombre y Apellidos:	**DNI**	**Teléfono**
• **Intolerancia alimentaria**		
Nombre y Apellidos:	**Intolerancia**	
Nombre y Apellidos:	**Intolerancia**	

Madrid a _____ de _____ de 20 ____

Seguro de Anulación
SI/NO deseo subscribir el indicado seguro, aceptando el pago de la prima _____ euros.
(Tachar lo que no proceda)

Nombre y Apellidos del socio _____

Socio nº: _____, DNI: _____, Tfno fijo: _____, Tfno. Móvil _____

Correo electrónico: _____

Firma: _____

Se recuerda que la ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE SANTANDER se limita a poner en conocimiento de los participantes el contenido de las ofertas comerciales ofrecidas por la Entidad que las realiza. La contratación de los servicios relativos a todos los viajes a realizar al extranjero se realizan directamente y de forma individualizada por los participantes en el mismo con la mayorista o agencia que corresponda; sin que la ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE SANTANDER adquiera ninguna responsabilidad dimanada de las mismas, no teniendo participación en los contratos que puedan formularse entre la entidad ofertante y los viajeros, destinatarios finales de sus ofertas

Cuando la mayorista o la agencia de viajes hacen entrega de la documentación correspondiente a cada socio viajero en la misma se encuentra una copia de la póliza de seguros donde indica claramente que si se produce cualquier incidencia inmediatamente se debe contactar directamente con la compañía de seguros, que será la que corra con los gastos que se originen. Que serán reclamados por el viajero directamente a la compañía de seguros, en evitación de problemas posteriores.

• **Actividad:**	**VISITA CULTURAL**
• **Organización:**	**Asociación Jubilados Santander**
• **Visita:** ☐	**SOROLLA A TRAVES DE LA LUZ (PALACIO REAL)**
• **Visita:** ☐	**TEATRO REAL**

Les ruego tomen nota que deseo asistir a la actividad verificada, agradeciéndoles me informen sobre esta visita.

• **Acompañante:**

Nombre y Apellidos:	**DNI**	**Teléfono**

• **Invitados:**

Nombre y Apellidos:	**DNI**	**Teléfono**

Madrid a _____ de _____ de 20_____

Nombre y Apellidos del socio _____

Socio nº: _____, DNI: _____, Tfno fijo: _____, Tfno. Móvil _____

Correo electrónico: _____

Firma: _____

• **Teatro:**	**Teatro Amaya**
• **Organizado por:**	**Asociación Nacional Jubilados y Pensionistas Santander**
• **Obra:**	**Zarzuela "LOS GAVILANES"**
• **Fecha:**	**4 de mayo de 2023 (jueves)**
• **Horario:**	**19:00 horas**
• **Fecha límite solicitud:**	**17 de abril de 2023 (lunes)**
• **Localidades reservadas:**	**64**
• **Precios Socios y Acom:**	**20,00 euros**
• **Precios Invitados:**	**21,00 euros**

Les ruego tomen nota que deseo asistir a la función indicada, con mi acompañante e invitados, agradeciéndoles me reserven ____ entradas socio, _____ entradas invitados cuyo importe total les autorizo a que me lo adeuden en mi cuenta corriente/ahorro.

- **Acompañante:**

Nombre y Apellidos:	**DNI**	**Teléfono**

- **Invitados:**

Nombre y Apellidos:	**DNI**	**Teléfono**

Madrid a ___ de _____ de 20___

Nombre y Apellidos del socio _____

Socio nº: _____, DNI: _____, Tfno fijo: _____, Tfno. Móvil _____

Correo electrónico: _____

Firma: _____

• **Teatro:**	**Teatro Amaya**
• **Organizado por:**	**Asociación Nacional Jubilados y Pensionistas Santander**
• **Obra:**	**Zarzuela "LA VERBENA DE LA PALOMA"**
• **Fecha:**	**31 de mayo de 2023 (miércoles)**
• **Horario:**	**19:00 horas**
• **Fecha límite solicitud:**	**9 de mayo de 2023 (martes)**
• **Localidades reservadas:**	**64**
• **Precios Socios y Acom:**	**20,00 euros**
• **Precios Invitados:**	**21,00 euros**

Les ruego tomen nota que deseo asistir a la función indicada, con mi acompañante e invitados, agradeciéndoles me reserven ____ entradas socio, _____ entradas invitados cuyo importe total les autorizo a que me lo adeuden en mi cuenta corriente/ahorro.

- **Acompañante:**

Nombre y Apellidos:	**DNI**	**Teléfono**

- **Invitados:**

Nombre y Apellidos:	**DNI**	**Teléfono**

Madrid a ___ de _____ de 20___

Nombre y Apellidos del socio _____

Socio nº: _____, DNI: _____, Tfno fijo: _____, Tfno. Móvil _____

Correo electrónico: _____

Firma: _____

• **Balneario:**	**HOTEL BALNEARIO PLAYA DE COMARRUGA**
• **Organización:**	**Asociación Jubilados Santander**
• **Días:**	**9 al 19 de octubre de 2023**
• **Fecha límite solicitud:**	**14 de julio de 2023**
• **Precios Socios y Acom:**	
• **HD por persona:** ☐	**377,89 euros**
• **HI:** ☐	**Suplemento de 15,00 euros persona/noche**
• **Precio suplemento** ☐	**(Consignar si desea suplemento)**
• **Transporte:**	☐ **Autocar /** ☐ **Vehículo Propio**

Les ruego tomen nota que deseo asistir a la actividad indicada, agradeciéndoles me /nos inscriban, cuyo importe total les autorizo a que me lo adeuden en mi cuenta corriente/ahorro.

- **Acompañante:**

Nombre y Apellidos:	**DNI**	**Teléfono**

Madrid a _____ de _____ de 20_____

Nombre y Apellidos del socio _____

Socio nº: _____, DNI: _____, Tfno fijo: _____, Tfno. Móvil: _____

Correo electrónico: _____

Firma: _____